



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0154 -2013-UNAM

Moquegua, 22 de abril de 2013

VISTO:

El Informe N° 011-2013-UEP/UNAM de fecha 07/03/2013; Informe N° 034-2013-OPI/UNAM de fecha 11/03/2013; Informe N° 024-2013-UEP/UNAM de fecha 18/03/2013; Informe N° 053-2013-OPI/UNAM de fecha 19/03/2013; Informe N° 231-2013-OPD/UNAM de fecha 25/03/2013; Hoja de Coordinación N° 139-2013-SEGE-PRES-UNAM de fecha 15/04/2013; Hoja de Coordinación N° 117-2013-OPD/UNAM de fecha 19/04/2013; y continuación de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.04.2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 011-2013-UEP/UNAM de fecha 07 de marzo del 2013, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos Arq. Helbert M. Pinto Arenas, remite al Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión UNAM-MOQUEGUA, el Informe situacional de PIP 221687 "Mejoramiento del servicio académico en el Pregrado en la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM".

Que, se cuenta con el Informe N° 034-2013-OPI/UNAM de fecha 11 de marzo de 2013, donde el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión envía al Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta elaborada por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, e indica que la contratación de este personal está presupuestado en el Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio Académico en el Pre grado en la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM" con código SNIP N° 221687, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2013-UNAM, meta presupuestal N° 31, con fuente de financiamiento de Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 024-2013-UEP/UNAM de fecha 18 de marzo del 2013 el Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos, remite al despacho del Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión la adecuación del documento de la referencia para LA CONTRATACION DE PERSONAL del PIP "Mejoramiento del servicio Académico en el pregrado en la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM" con código SNP 221687.

Que, se tiene el Informe N° 053-2013-OPI/UNAM de fecha 19 de marzo del 2013 donde el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión cumple con adecuar el pedido según el documento de la referencia (A), el personal propuesto cuenta con un perfil aceptable, capacitado y con experiencia por lo cual hago llegar la propuesta personal que se describe en el cuadro siguiente:

N°	Apellidos y Nombres	Profesión	CARGO	Tiempo	Unid.	Monto S/.	TOTAL
01	AQUIJE CHACÓN, Pablo Alberto	Contador	jefe de Proyecto	4	Mes	3,500.00	14,000.00
02	MAMANI CUIAYLA, Cristian Andrade	Tec. En Const. Civil	Asistente Técnico	4	Mes	1,650.00	6,600.00
03	RAMOS FERNANDEZ, Eliza Lupe	Bach. Ing. Comercial	Asistente Administrativo	4	Mes	1,470.00	5,880.00

Que, con hoja de Coordinación N° 117-2013-OPD/UNAM de fecha 19 de abril del 2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM nos hace llegar la Certificación Presupuestal por concepto de contratación de personal para la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio Académico en el Pregrado en la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM" bajo la modalidad de Locación de Servicio y de Inversiones.

Que, estando a las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de abril de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del personal para la ejecución del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN EL PREGRADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM", bajo la modalidad de Locación de Servicios según detalle:



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0154 -2013-UNAM

Moquegua, 22 de abril de 2013

Apellidos y Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso	Fecha de Término	Monto Mensual	Meta	Específica	Rubro
Aquije Chacón, Pablo Alberto	Contador	11-03-2013	14-04-2013	3,500.00	31	26.71.43	18
Mamani Cuayla, Cristian Andrade	Tec. en Const. civil	25-03-2013	14-04-2013	1,650.00	31	26.71.43	18
Ramos Fernandez Eliza Lupe	Bach. Ing. Comercial	11-03-2013	14-04-2013	1,470.00	31	26.71.43	18
Flores Valdivia Katerine Cecilia		11-03-2013	14-04-2013	1,000.00	31	26.71.43	18
Laban Merino Susana Catalina	Bach. Ing. Civil	11-03-2013	14-04-2013	1,000.00	31	26.71.43	18



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la contratación del personal para la ejecución del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN EL PREGRADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM", bajo la modalidad de Inversiones según detalle:

Apellidos y Nombre	Profesión	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Término	Remuneración Mensual	Meta	Específica	Rubro
Aquije Chacón, Pablo Alberto	Contador	Jefe de Proyecto	15-04-2013	10-07-2013	3,500.00	31	26.71.41	18
Mamani Cuayla, Cristian Andrade	Tec. en Const. civil	Asist. Técnico	15-04-2013	10-07-2013	1,650.00	31	26.71.41	18
Ramos Fernandez Eliza Lupe	Bach. Ing. Comercial	Asist. Adm.	15-04-2013	10-07-2013	1,470.00	31	26.71.41	18
Flores Valdivia Katerine Cecilia		Cotizador	15-04-2013	10-05-2013	1,000.00	31	26.71.41	18
Laban Merino Susana Catalina	Bach. Ing. Civil	Cotizador	15-04-2013	10-05-2013	1,000.00	31	26.71.41	18

ARTÍCULO TERCERO.- CONSIDERESE que en los montos anteriores no se incluyen cargas sociales, por lo cual la Oficina correspondiente deberá implementar dichos pagos a través de planillas, debiéndose considerar que los gastos se encuentran contemplados en la certificación de SIAF N° 344.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR la presente resolución a Vicepresidencia Administrativa, a las demás dependencias correspondientes y a los interesados con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL